



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 149-2007-DRA-API/ATDR-AB.

Abancay,

11 MAYO 2007

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 420-2007, seguido por el Señor Juan Cervantes Camacho, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Tambobamba del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca, adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas, es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-1993-DSRA-CDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Huanipaca, en aplicación a lo dispuesto por el D. S. N° 005-79-AA.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 096-1996-DSRA-AP/ATDR-AB, de fecha 06 de octubre de 1996, se reconoció a la Junta Directiva del Comité de Regantes Tambobamba, para el periodo comprendido entre el 06-10-1996 al 06-10-1998.

Que, con posterioridad al 06-10-1998, el Comité de Regantes Tambobamba, no registra en la ATDR-Abancay, ningún trámite de renovación ni de reconocimiento de nueva Junta Directiva.

Que, el Comité de Regantes Tambobamba del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca, ha cumplido con presentar el acta de conformación de su nueva Junta Directiva elegida en Asamblea General, padrón de usuarios y copia de los recibos de pago de Tarifa por Uso de Agua con Fines Agrarios, hasta el año 2006, cuyos documentos forman parte del presente expediente.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 17752, Ley General de Aguas;

///...



...///

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Tambobamba, del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurimac. Conformada por los siguientes usuarios directivos:

- Presidente : Sr. Juan Cervantes Camacho.
- Vicepresidente : Sr. Paúl Flores Pinto.
- Secretario : Sr. Elmer Gonzales Camacho.
- Tesorero : Sr. Victoriano Vargas Gamboa.
- Fiscal : Sr. Percy Palomino Llerena.
- Vocales : Sr. José Carmen Carrasco Calderón.
Sr. Jaime Guizado Anampa.

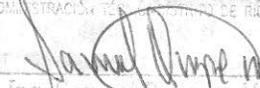
ARTICULO SEGUNDO: LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, reconocida en el Artículo precedente, ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ARTICULO TERCERO: EL COMITÉ DE REGANTES TAMBOBAMBA, del Distrito de Huanipaca, Provincia de Abancay, Región Apurimac, como integrante de la Comisión de Regantes Huanipaca y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY


Ing. Samuel Dimpin
CIP 63766
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C/c - Interesados.
- Archivo.